

Licencia otorgada a Bukele es ilegal, injustificada y constituye un fraude

Información en pág. 4



MIEMBROS DEL MOVIMIENTO JUSTICIA SOCIAL Y CONTRALORÍA CIUDADANA EN SANTA ANA, PRESENTARON LA DEMANDA EN CONTRA DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO 803, BAJO EL NÚMERO 59-2023. ASIMISMO, SOLICITARON EN EL ESCRITO COMO MEDIDA CAUTELAR LA NO APLICACIÓN DEL DECRETO, ESTO DEBIDO A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALES, AL CAPTURAR PERSONAS INOCENTES.

FOTO: DIARIO CO LATINO/
GABRIELA SANDOVAL.

NACIONALES

190 muertos en los 21 meses del Estado de Excepción

Pág. 3

INTERNACIONAL

Concluye Díaz-Canel visita oficial a Irán

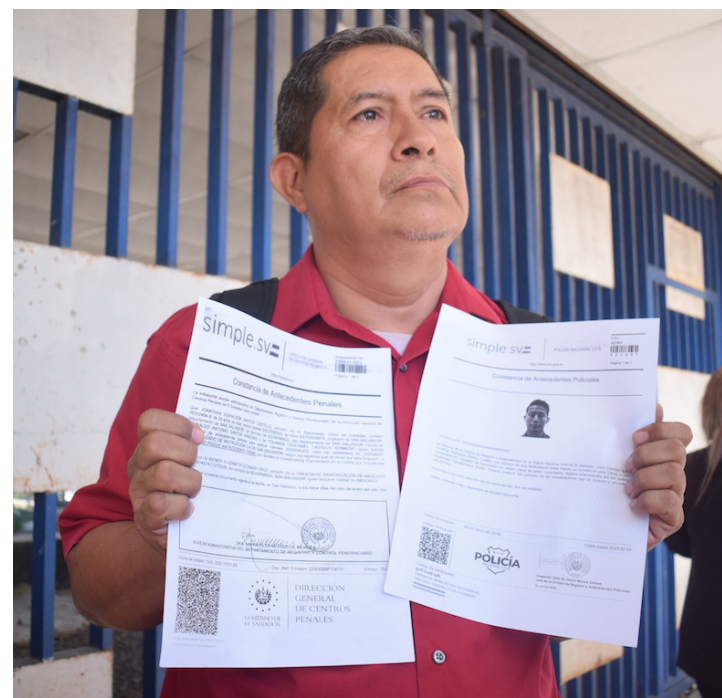
Pág. 7

DEPORTES

La Liga Femenina pronostica pruebas de fuego en las semifinales de ida del Apertura

Pág. 16

Presentan inconstitucionalidad contra decreto que agrupa a privados de libertad



El Movimiento de Justicia Social y Contraloría Ciudadana en Santa Ana denuncian las detenciones de familiares inocentes que no poseen vínculos con grupos criminales, pero fueron capturadas bajo el régimen de excepción sin pruebas sustanciales y siguen detenidos. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Familiares de personas detenidas injustamente en el régimen de excepción, con el acompañamiento de la abogada Roxana Cardona, entregaron la mañana de este martes en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia una demanda de inconstitucional contra el Decreto Legislativo 803, ya que viola los derechos constitucionales.

Es de recordar que, en agosto de este año, se aprobaron “Disposiciones transitorias y especiales para ordenar el procesamiento de imputados detenidos en el marco del régimen de excepción”, es decir, el decreto 803, con el cual, se le facultó a la FGR llegar hasta agosto de 2025 para acusar a los imputados detenidos en el régimen, con base a la estructura de pandilla a la que pertenezca, denominación, territorio y otros criterios.

La abogada Roxana Cardona recordó que el 31 de agosto de este año, presentó una demanda de inconstitucionalidad en contra del Decreto 803, donde se solicitó como medida cautelar de no aplicación de este por violación a derechos fundamentales y constitucionales.

“Siendo que, hasta la fecha, el ministerio público ha solicitado una interrupción del plazo de instrucción para ordenar en un solo proceso, solicitando dos años para ordenarlo, siendo hasta el 2025 y luego pedir otros dos años para la etapa de instrucción, donde los señores jueces están concediendo dicho plazo”, dice el documento, es decir, los casos se pueden resolver hasta en 2027.

Para Roxana Cardona, los únicos afectados por esta medida serán los privados de libertad, ya que, en los 2 años próximos, no habrá investigaciones y tampoco habrá audiencias, “después del 2025, cuando tengan agrupadas a todas las personas, la FGR va a solicitar una nueva prórroga (al decre-

to) para irnos hasta 2027, donde ahí comenzarán a investigar; esto es totalmente grave”.

La “ampliación” del plazo no existe en dicho andamiaje jurídico ni procesal, especialmente cuando administrativamente se está solicitando, no merece alargarlo estando personas sin vínculos con las pandillas en detención provisional, dicha etapa es para recopilar prueba para poder acusar, no para subsanar procesos administrativos al ministerio fiscal”, argumenta la demanda.

Es por ello, que se elaboró una demanda de inconstitucionalidad, previendo tales violaciones, y se solicita como medida cautelar no aplicarla, hasta que la Sala resuelva declararla inadmisibles. “Sin embargo, los jueces, basándose en el decreto 803, están concediendo dos años al ente fiscal, están olvidando que dicha etapa es para garantizar los derechos de las personas detenidas”.

La situación de las personas privadas de libertad sin ningún vínculo pandilleril será afecta-

da en su valor más preciado: la libertad y la vida. Miles de personas que no tienen vínculos con pandillas han sido detenidas en el régimen de excepción.

Maribel Amaya, madre de Jorge Luis Amaya, un joven de 19 años, estudiante del idioma inglés, quien fue detenido el 14 de mayo de 2022, en Quezaltepeque, llegó a la CSJ para alzar su voz, ya que su hijo fue capturado sin tener vínculos con pandillas.

“Me hago presente para alzar mi voz por mi hijo y por todas esas personas que nunca debieron poner un pie en un centro penal. Nosotros tenemos todas las pruebas para comprobar que nuestros familiares son inocentes, pero no somos escuchados”, comentó Amaya.

La madre reafirmó que Jorge Amaya es un joven inocente “y no es justo que por cuestiones de que el gobierno quiera tener popularidad a nivel internacional, dando datos mentirosos, diciendo que han capturado a pandilleros cuando no es así”.

“Nosotros estamos agotando todos los recursos legales en el país, pero no estamos siendo escuchados, entonces, lo que procede es que vamos a irnos a nivel internacional, porque jamás me voy a dar por vencida, porque es mi hijo el que está ahí y él no se merecía estar en ese lugar”, lamentó la madre.

La situación de las personas privadas de libertad sin ningún vínculo pandilleril será afectada en su valor más preciado: la libertad y la vida. Miles de personas que no tienen vínculos con pandillas han sido detenidas en el régimen de excepción.

190 muertos en los 21 meses del Estado de Excepción

Alessia Gneoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Durante los 21 meses de régimen de excepción en El Salvador, implementado desde el 27 de marzo de 2022, organismos de derechos humanos han contabilizado más de 73,800 detenciones y 190 muertes bajo custodia del Estado, de acuerdo a un informe divulgado por Amnistía Internacional (AI).

El documento, titulado “Detrás del velo de la popularidad: represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador”, detalla que muchas de las detenciones habrían sido “motivadas por razones discriminatorias” y sin orden judicial, afectando principalmente a personas en situación de pobreza.

Asimismo, AI advierte sobre la adopción de un “marco legal que pone en riesgo el debido proceso” y documenta la “falta de investigación” por parte de las autoridades ante las denuncias de violaciones a dere-

chos humanos.

De acuerdo al informe, el Gabinete de Seguridad conformado por la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Seguridad Pública y la Fiscalía General de la República (FGR), reporta 7,100 excarcelaciones. No obstante, AI precisa que la “mayoría sigue estando sometida a un proceso judicial en el que no gozan de todas las garantías de un juicio justo”. Por su parte, el movimiento Socorro Jurídico Humanitario registró 190 muertes en centros penales, atribuibles presuntamente a falta de atención médica, torturas, maltratos y condiciones inhumanas de reclusión.

Seguridad y detenciones

En cuanto a la inversión en seguridad pública, el informe refleja que el presupuesto del Ministerio de Seguridad casi se ha duplicado durante la actual gestión gubernamental, pasando de \$195 a \$304 millones de dólares entre 2018 y 2022. Esta tendencia, según AI, profundiza “un enfoque punitivo y represivo en materia de seguridad” y la militarización,



Amnistía Internacional denuncia que hay más de 7,000 excarcelados inocentes, y 190 muertos en cárceles durante los 21 meses del Régimen de Excepción. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

en detrimento de programas de prevención de la violencia y rehabilitación.

La percepción de seguridad es medida, por otra parte, en distintas encuestas de opinión, con un margen de aprobación mayor al 90%, según encuestas como Cid Gallup, el Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (Iudop-UCA) y otras.

Hasta el pasado lunes 4 de di-

cembre, el registro de días sin homicidios, según el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) era de 500 durante el quinquenio del presidente Bukele, situación que se justificaría con el encarcelamiento de más de 70,000 miembros de maras y pandillas, responsables del asesinato de más de 110 mil salvadoreños en las últimas tres décadas.

Sobre las detenciones, la organización internacional afirma

que “la mayoría de las personas han sido detenidas en redadas” sin orden judicial ni flagrancia, y han sido acusadas de pertenecer a estructuras criminales. Expone también que la detención administrativa se amplió de 72 horas (sin ejecución del las política del Régimen) a 15 días (con la ejecución del Régimen), mientras los procesos penales se realizan en “audiencias masivas” que dificultan una defensa técnica.

No obstante, la FGR reportó en junio pasado el archivo de 142 expedientes de muertes en cárceles al no hallar delitos.

AI critica la “falta de investigación y posterior sanción por parte del Estado hacia funcionarios y agentes estatales sospechosos de violaciones a derechos humanos”, situación que ha propiciado un “ambiente que agudiza la impunidad”. En conclusión, la organización advierte que “los cimientos de lo que podría representar una de las crisis más graves desde el fin del conflicto armado interno”.

El GOES celebró 500 días sin homicidio, pero ese día reportaron una joven asesinada

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Una joven presuntamente en estado de gestación fue asesinada en los últimos días en el municipio Nombre de Jesús, de Chalatenango. Las autoridades no han brindado información al respecto; tampoco han salido a desmentir la noticia; sin embargo, han destacado que han cumplido 500 días sin homicidios desde que Nayib Bukele es presidente.

A través de las redes sociales ha circulado el hecho; este, también fue publicado por el Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP): “Chalatenango. Se reporta feminicidio en la zona del municipio Nombre de Jesús. Se trata de una mujer de 20 años, aproxima-

damente, estaba en el cauce de una quebrada en Cantón los Oteros del Nombre de Jesús, se presume que estaba embarazada de varios meses por la apariencia física”.

Esto fue publicado el 3 de diciembre en horas de la mañana; ese 3 de diciembre, las autoridades, incluyendo la Policía Nacional Civil, informaron que no hubo homicidios a escala nacional. “Finalizamos el domingo 03 de diciembre, con 0 homicidios en el país. Desde el 01 de junio de 2019 hasta la fecha, se han registrado 500 días sin homicidios”, dijo la PNC a través de su cuenta de X (ExTwitter).

Ante esto, también se pronunció el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro “este 3 de diciembre se contabilizaron 500

días sin homicidios desde que el presidente Nayib Bukele asumió su mandato. Este nuevo hito que ahora presenciamos es el resultado de la implementación de políticas de seguridad enfocadas en el bienestar de las mayorías y de la valentía de un líder que ha sabido guiar a una nación entera por el rumbo correcto hacia el desarrollo. Un legado histórico para que las nuevas generaciones puedan vivir en un país más próspero y seguro”.

Sin embargo, el homicidio ocurrido en Chalatenango ha pasado desapercibido por las autoridades. Esto se da luego 20 meses de régimen de excepción, donde se ha vendido como una herramienta necesaria para combatir frontalmente la delincuencia.



Licencia otorgada a Bukele es ilegal, injustificada y constituye un fraude

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Movimiento populares y organizaciones de la sociedad civil manifestaron que la licencia de seis meses, otorgada por la Asamblea Legislativa a Nayib Bukele y a Félix Ulloa, para optar por un segundo período consecutivo, es injustificada, ilegal y constituye fraude.

José Santos Melara, coordinador de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, enfatizó que la Asamblea Legislativa ha cometido una múltiple violación de la Constitución, ya que transgredió al menos doce artículos de la Carta Magna, además, aprobó mantener los privilegios y prerrogativas del cargo, tanto al presidente Bukele como al vicepresidente Ulloa, entre ellas, seguridad, residencias, transporte, viáticos e inmunidad. “La Asamblea Legislativa, dominada por el ofi-



Organizaciones y movimientos populares señalan que la Asamblea Legislativa ha cometido una múltiple violación de la Constitución, al otorgar la licencia por seis meses a Bukele y Ulloa. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

cialismo, violenta los artículos de la Constitución de la República, que prohíben la reelección presidencial continua en los artículos 75, 88, 131, 152, 154, 235 y 248. Además, el artículo 156 establece la irrenunciabilidad del presidente y vicepresidente, determina que dichos funcionarios sólo pueden dejar sus cargos por falta grave debidamente comprobada que califi-

cará la Asamblea Legislativa”, afirmó.

Melara externó que la licencia a Ulloa también violenta el artículo 152 inciso 6, porque corresponde al vicepresidente asumir la Presidencia de la República en ausencia del presidente. Otra de las violaciones es a los artículos 153 y 168 inciso 16, ya que Bukele no presentó una terna, sino sólo a una

persona y la Asamblea no verificó el cumplimiento de los requisitos; el nombramiento de Claudia Juana Rodríguez, como designada a la presidencia, es totalmente ilegal.

“Se ha violado el artículo 131 incisos 14 y 15, ya que Bukele no fue personalmente a pedir permiso a la Asamblea Legislativa y la designada presidencial electa, tampoco llegó para ser juramentada en el cargo. Es urgente la respuesta ciudadana, frente a la instauración de la nueva dictadura en el país”, manifestó.

Alfonso Goitia, representante de SUMAR, manifestó que este fraude a la Constitución sirve para encubrir el fraude económico, político y social; en lo económico se está encubriendo todo el problema de la corrupción, los casos establecido por la CICIES ya no se continuaron investigando.

“Recientemente, el presidente salió diciendo que él no quiere ser recordado como un ladrón, por lo tanto, que el fiscal investigue a todos sus funcionarios, pero si él

sabe dónde están las estructuras de corrupción”, externó.

A criterio de Goitia, hay fraude en el marco de la transparencia, este gobierno ha destruido toda la estructura institucional que investiga la transparencia de los recursos públicos en el país; además, han cubierto el pacto con las pandillas y la expresión más clara es la captura reciente del Crook, en México, y enviado a Estados Unidos, quien fue liberado por funcionarios de este gobierno.

La Alianza Nacional El Salvador en Paz, Resistencia Ciudadana, Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares, Movimiento de Trabajadores Despedidos, la Mesa de Trabajo por una Pensión Digna y SUMAR hicieron un llamado a la población a rechazar la ilegal reelección de un presidente a quien no le importa mancillar la Constitución con el propósito de perpetuarse en el poder.

“Nuevas Ideas se cree dueña del país”: Manuel Flores



Manuel Flores sostiene que Nuevas Ideas se cree dueño del país debido a múltiples acciones. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

de entrevista “Encuentro con Julio Villagrán” que el partido político Nuevas Ideas “se cree dueño del país”, ya que actúan como tal.

El candidato a la Presidencia sostuvo que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) “está a favor de la ilegalidad”, pues “les

está asolapando todo”, esto en referencia a que cometen múltiples violaciones a las leyes y a la Constitución de la República sin que haya un ente que los sancione.

Por poner un ejemplo, este fin de semana, Nuevas Ideas utilizó la ex Casa Presidencial para el inicio de su campaña electoral para diputados de la Asamblea Legislativa; de igual forma, utilizan recurso humano y material para promocionarse.

El artículo 179 del Código Electoral señala que “no se podrá colocar ni pintar propaganda política en los edificios, ni en los monumentos públicos, árboles, obras de arte o señales de tránsito de las calles o carreteras, ni en las paredes de las casas particulares sin la autorización del propietario o propietaria”.

“Nuevas Ideas se cree dueña del país, el 4 de febrero se les pasará la cuenta por abusivos”, co-

mentó Manuel Flores, en el espacio de entrevista, quien además comentó que dicho instituto político que hoy gobierna en la Asamblea no ha cumplido con sus promesas de campaña. En ese contexto, dijo Flores, el pueblo espera que los funcionarios les rinda cuentas.

Manuel Flores aprovechó el espacio para referirse a diferentes temas de coyuntura nacional, como por ejemplo, la pasada reunión que sostuvo Bukele con sus ministros, donde pidió a la FGR que los investigara. “Es importante recuperar el honor de Gobierno, si yo soy presidente pediré que investiguen a los funcionarios que van saliendo y que me investiguen a mí, mes a mes, la información va a ser transparente de inmediato”. El gobierno del presidente Bukele, incluida sus alcaldías, han declarado en reserva, hasta 7 años, de toda la información pública.

Flores sostuvo que lo primero que hará el 1 de junio, en caso de ganar la presidencia, “es darles un abrazo y quitar la valla separadora de CAPRES, que el pueblo entre a Casa Presidencial”. Sobre la liberación del líder de pandillas, Elmer Canales Rivera, Flores recordó que el actual Gobierno lo ayudó para que escapara; “yo no voy andar defendiendo criminales o corruptos, al ganar la presidencia llamaré a todas las fuerzas sociales del país, fuerzas políticas, que nos unamos por este país”.

En cuanto a la designada presidencial que fue aprobada por la Asamblea Legislativa a petición de Bukele, Manuel Flores comentó que con la designada “no cumplieron la ley, no cumplieron la terna ni la juramentaron en la Asamblea, la Constitución es clara. ¿Quién es el presidente de El Salvador?”, cuestionó Flores.

El candidato presidencial del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel “El Chino” Flores dijo en el espacio

Inician preparativos para instalar ventas de pólvora

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Como parte de las acciones preventivas del Plan Pólvora 2023, la alcaldía de San Salvador inició con la instalación de tanques para abastecer de agua potable el parque Centenario, uno de los puntos autorizados para la comercialización de productos pirotécnicos.

Solo en la capital se espera que al menos 300 vendedores sean capacitados sobre el uso y manejo de extintores, y los alcances de la Ley Especial para la Regulación de la Pirotecnia, esta jornada formativa es uno de los requisitos para autorizar la venta de pólvora.

Durante toda la temporada navideña, Protección Civil municipal verificará el cumplimiento de las medidas de seguridad en los puestos de venta, a través de inspecciones y monitoreos constantes. Mientras tanto, el director general de Bomberos, Baltazar Solano, reiteró a las personas quienes se dedican a la fabricación, comercio, transporte y almacenaje de la pólvora que hay una ley, la cual regula cómo deben estar estos lugares donde se procesa el producto.

Solano explicó que las ventas colectivas de productos pirotécnicos deben tener módulos específicos de lámina y madera, instalación eléctrica adecuada y hecha por un profesional; deben contar con agua, no tener coci-

na y estar alejados de puntos de reunión como paradas de buses, iglesias o algún comercio importante

“Existe cualquier cantidad de lesiones que pueden estar asociadas a la pólvora, no hay ningún producto pirotécnico seguro, el destructor parece un mortero muy pequeño, pero tiene una concentración de pólvora muy alta, al momento de detonar los decibeles son muy altos, las ondas expansivas viajan a grandes velocidades, lo que puede generar quemaduras, pérdida de la audición, visión o mutilaciones”,

expresó.

Solano dijo que con la llegada de la época seca incrementan los incendios forestales y de maleza; el año pasado se contabilizaron 243 incendios forestales; en lo que va de 2023 la cifra es de 278, es decir, un incremento de 35 emergencias de este tipo.

“En nuestro país, los incendios ya sea forestales o de maleza son generados por factores humanos, ya sea de manera intencional o de manera accidental, en esta época cuando la vegetación está deshidratada, debemos evitar entrar con los vehícu-

los a zonas donde haya maleza, ya que muchas veces, aunque no nos percatamos, los gases que emanan del escape del vehículo son suficientes para provocar un incendio”, detalló el funcionario.

El director de Bomberos recomendó a las personas que viven en zonas boscosas o con maleza, limpiar en un área el doble de la altura de los muros perimetrales de la casa o colonia, para evitar incendios de interfaz, es decir, donde un incendio forestal se convierte en uno estructural, o viceversa.



El director de Bomberos, Baltazar Solano, reitera que los productos pirotécnicos prohibidos puede generar quemaduras, pérdida de la audición, visión o mutilaciones. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Como parte del Día Mundial de la respuesta al VIH, representantes de ONUSIDA, Ministerio de Salud, INJUVE, Plan Internacional y CONAVIH se reunieron con decenas de jóvenes en el foro “Juventudes informadas ponen fin al VIH”, para fortalecer el acceso a los servicios de salud y educación en la prevención de esta enfermedad.

Anabel Amaya, directora de País para Plan El Salvador, explicó que en coordinación con el Ministerio de Salud y otras instancias han implementado un proyecto denominado “Respuesta al VIH”, el cual potencia el trabajo de empoderamiento y liderazgo en los jóvenes, para que se reconozcan

Jóvenes principales actores en la prevención y respuesta al VIH

como actores principales del autocuidado, pero también agentes de cambio e información.

“El objetivo de este evento es reflexionar sobre las acciones claves que desde los jóvenes se pueden implementar en el país, considerando que ellos son los actores clave en la prevención y la respuesta a esta infección. Es necesario reflexionar qué podemos hacer o continuar haciendo, para reducir los casos nuevos de VIH en el país”, sostuvo Amaya.

Según el Informe Nacional de situación del VIH en El Salvador del año 2021 se han notificado alrededor de 39,000 casos

desde 1984 y cerca de un 39% de ellos, se encontraban en una fase avanzada; para 2022 se reportan 1,107 nuevos casos y de estos el 36.68% se encontraban en fase de VIH avanzado y un 36.48% en fase de infección por VIH.

El 63.23% de los nuevos casos están entre los 20 y 39 años de edad, durante 2022 se notificó en El Salvador un caso entre los 118 recién nacidos expuestos, logrando proporcionar tratamiento al 100% de mujeres embarazadas vinculadas a atención integral.

A través del proyecto “Reforzar la respuesta nacional al VIH, centrándose en las poblaciones

clave y alineándose con los objetivos internacionales”, Plan junto a otros socios han logrado abordar alrededor de 60 mil personas en riesgo desde 2022 hasta la fecha, y cerca de 184,714 personas desde el inicio del proyecto, por medio de diferentes acciones como unidades móviles para la toma de prueba de VIH, entre otros.

El informe “El Camino que pone fin al SIDA”, publicado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) indica que el VIH puede llegar a su fin antes del 2030, destaca que las respuestas al VIH tienen éxito cuando

están ancladas en un fuerte liderazgo.

Es decir, seguir los datos de la ciencia y las pruebas; abordar las desigualdades que frenan el progreso; permitir que las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil desempeñen un papel vital en la respuesta; y garantizar una financiación suficiente y sostenible.

Con el apoyo y la inversión para poner fin al VIH, el 82% de las mujeres embarazadas y lactantes que vivían con el VIH en todo el mundo lograron acceder al tratamiento antirretroviral en 2022, permitiendo reducir en un 58% las nuevas infecciones desde 2010 a 2022. El VIH cobró una vida cada minuto en 2022 y alrededor de 9.2 millones de personas siguen sin acceso al tratamiento en todo el mundo.

ELKARTASUNA y PRO-VIDA preparan proyectos de ayuda a comunidades vulnerables

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



La Delegación del Colectivo El Salvador ELKARTASUNA y la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO-VIDA), sostienen reunión con liderazgos de organizaciones comunitarias de Cuscatlán. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

La Delegación del Colectivo El Salvador ELKARTASUNA y la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO-VIDA), sostuvieron una reunión con liderazgos de las organizaciones comunitarias de: Copapayo, Agua Caliente y Pepeihstenango, del municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, a 23 kilómetros de distancia de San Salvador, para la gestión de proyectos a beneficio de las comunidades.

Ambas delegaciones realizaron este encuentro a fin de establecer una serie de temas de gestión de proyectos sociales como la introducción de tubería para contar con acceso a agua potable en beneficio de la población de estos asentamientos humanos que enfrentan a diario falta de acceso al agua de consumo y uso doméstico.

El Colectivo El Salvador ELKARTASUNA está conformado por un grupo de personas provenientes de Navarra, España, que desde el año 2001 han venido sosteniendo lazos de cooperación y apoyo a comunidades vulnerables. Algunos residieron en el país como cooperantes, lo que les permitió crear una conexión con la población salvadoreña en el proceso de desarrollo de proyectos a las comunidades.

ELKARTASUNA y PRO-VIDA han concretado un trabajo sostenido en cinco municipios: Cinquera, Jutiapa y Tejutepique, en el departamento de Cabañas. Mientras en el departamento de Cuscatlán, en los municipios de Suchitoto y Tenancingo, municipios que están incluidos

en el “Mapa de Extrema Pobreza” que elaboró en su momento el FISDL, ahora ya desaparecido en la nueva administración.

Miguel Cartagena, encargado de la Unidad de Comunicaciones de la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA, afirmó que las comunidades que fueron visitadas cuentan con la garantía de su derecho al acceso al agua, de obligatoriedad del gobierno en turno. Así como, la falta de agua para el riego de sus huertos familiares que son de subsistencia.

“La visita de una delegación de Navarra, una comunidad autónoma de España, con el Colectivo El Salvador ELKARTASUNA, es importante, siendo un espacio que gestiona fondos de cooperación para la región y que sirven para comunidades con mayor vulnerabilidad en El Salvador”, dijo.

El colectivo de Navarra trabaja junto a ELKARTASUNA

y la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA, en la canalización de los fondos para favorecer a las comunidades, mediante proyectos que son evaluados por el Colectivo El Salvador ELKARTASUNA, y que son financiados por el Ayuntamiento de Navarra y otras regiones, afirmó Cartagena.

La delegación del Colectivo El Salvador ELKARTASUNA se encuentra, además, en reuniones con líderes y lideresas de los departamentos de Cabañas y Cuscatlán, para verificar lo que ya se ha realizado como la perforación de pozos para llevar agua potable a las comunidades que viven en crisis de acceso a agua para consumo humano.

“También, hay otro tipo de acciones que tienen que ver con el tema de salud, desarrollo territorial con énfasis en mujeres en el área del emprendedurismo, iniciativas de vida, todo

esto han venido a verificar en la zona. Y con esta visita por el período de una semana van a constatar si existen otras necesidades que podrían gestionarse en proyectos a futuro”, agregó.

“La delegación del Colectivo ELKARTASUNA también visitará a las comunidades de los Pueblos Indígenas, con énfasis en el departamento de Sonsonate, en donde se ha realizado otro tipo de acciones apoyadas por esta delegación, sobre todo, en proyectos de captación de aguas lluvias, al igual, en comunidades indígenas, que tienen un acceso difícil al recurso hídrico”, acotó Cartagena.

Otra de las actividades del ELKARTASUNA es en huertos familiares, enfocados en agricultores de

subsistencia, y apoyo a mujeres en proyectos como el módulos de aves o entrega de capital semilla para pequeños negocios o emprendedurismo de las mujeres rurales.

“Hablamos también de la reforestación en fuentes provisionarias de agua, apoyo a las juntas comunitarias de agua con insumos de cloro, reactivos y aparatos de cloración. Y lo más importante son fondos que se canalizan a las comunidades que impactan positivamente en las familias que haya agua en condiciones de potables”, expresó.

“Hay otros tipos de apoyo que buscan mejorar las condiciones de vida de las familias como el tema de huertos familiares en el contexto de la inseguridad alimentaria que enfrenta el país, que tiene que ver con el alto costo de los alimentos, y también con la crisis económica que vive el país, ya sea por la Pandemia COVID-19, o por los fenómenos meteorológicos que se viven en el país”, puntualizó Cartagena.

“También, hay otro tipo de acciones que tienen que ver con el tema de salud, desarrollo territorial con énfasis en mujeres en el área del emprendedurismo, iniciativas de vida, todo esto han venido a verificar en la zona. Y con esta visita por el período de una semana van a constatar si existen otras necesidades que podrían gestionarse en proyectos a futuro”



TeleSUR

Suman 16.248 los palestinos asesinados en asedio sionista

El Ministerio de Salud de la Franja de Gaza, territorio palestino bajo asedio sionista desde el pasado 7 de octubre, actualizó la cifra de asesinados bajo el fuego israelí hasta este martes 5 de diciembre en 16.248 personas, dos tercios de ellas, niños.

Entre los palestinos muertos, la mayoría fallecidos en ataques aéreos, más del 70 por ciento son niños (7.112) y mujeres (4.885), indicó en un comunicado la oficina de prensa del movimiento de Resistencia palestino Hamás.

Esta actualización llega justo cuando el Ejército israelí confirmó que había atacado la Franja de Gaza con más de 100.000 proyectiles de artillería desde el 27 de octubre: “Se han disparado más de 100.000 proyectiles de artillería desde el inicio de la maniobra terrestre”, dijo el ejército en un comunicado.

Destacó que la artillería desempeña un “papel central” en los combates, ya que “proporciona una intensa cobertura de fuego a las fuerzas que partici-

pan en la maniobra terrestre en la Franja de Gaza”.

También llega cuando el secretario general del Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Jan Egeland, dijo que las muertes de civiles en Gaza son una mancha para Israel y sus aliados.

“La pulverización de Gaza se encuentra ahora entre los peores ataques contra cualquier población civil en nuestro tiempo. Cada día vemos más niños muertos y nuevos sufrimientos para personas inocentes que soportan este infierno”, dijo en un comunicado.

“En toda la Franja de Gaza, casi toda la población de 1,9 millones de personas ha sido desplazada. Casi dos de cada tres viviendas están ahora dañadas o destruidas. En medio de implacables ataques aéreos, terrestres y marítimos, miles de familias se ven obligadas a trasladarse de una zona peligrosa a otra. Hoy en día, más de 750.000

personas están hacinadas en sólo 133 refugios”.

“Decenas de miles viven en las calles del sur de Gaza, donde, bajo los bombardeos, se ven obligados a improvisar refugios básicos con cualquier cosa que puedan conseguir. Han llegado las lluvias invernales y con ellas las enfermedades infecciosas, al mismo tiempo que los servicios de salud pública han quedado completamente paralizados”, añadió Egeland.

“Muchos de los miembros de mi propio personal del NRC viven ahora en las calles. Una de ellas lo hace con su bebé de dos meses”.

El secretario general del NRC dijo: “Nuestros colegas en Gaza se hacen una pregunta simple: ¿cómo es que estas atrocidades se transmiten a todo el mundo para que todos las vean y, sin embargo, se hace tan poco para detenerlas?”

Añadió: “Los países que apoyan a Israel con armas deben com-



prender que estas muertes de civiles serán una mancha permanente en su reputación. Deben exigir un alto el fuego inmediato en Israel y Gaza”.

Sólo un cese de las hostilidades nos permitirá garantizar un socorro efectivo a los dos millones de personas que ahora lo necesitan. Las severas restricciones al acceso

a la ayuda han agravado la situación, provocando hambrunas entre la población de Gaza e intensificando una crisis humanitaria ya de por sí terrible”.

“Nos hemos visto obligados a detener casi todas nuestras operaciones de ayuda debido al bombardeo, el caos y el pánico”, concluyó.

LATINOAMERICA



Teherán/Prensa Latina

Concluye Díaz-Canel visita oficial a Irán

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, concluyó este martes su visita oficial tras una apretada agenda de reuniones al más alto nivel gubernamental, con empresarios, grupos de solidaridad y recorridos por centros de interés.

El mandatario antes de su partida asistió al Complejo Cultural Histórico de Sadabad, donde sostuvo un encuentro con cubanos residentes en Irán y grupos de solidaridad a los que agradeció el cariño y el apoyo profesado a la Isla.

Horas antes Díaz-Canel calificaba de provechoso un intercambio con empresarios persas ante quienes resaltó las oportunidades de negocios en la nación caribeña y su oferta exportable, enfocados en ampliar los vínculos económicos y comerciales entre los dos países.

En la jornada precedente el vi-



sitante desde Instituto Pasteur exhortó a los científicos a seguir el desarrollo de proyectos conjuntos y resaltó la experiencia de colaboración durante la Covid-19, entre ese centro y el Instituto Finlay de Vacunas de Cuba.

El presidente cubano ratificó que seguirá estrechando relaciones parlamentarias al dialogar con el

titular de la Asamblea Consultiva Islámica de Irán, Mohammad Bagher Ghalibaf, y le cursó la invitación a visitar La Habana cursada por el presidente del parlamento de la Isla, Esteban Lazo.

En la agenda resaltó el diálogo con el líder persa, el ayatolá Seyed Ali Jamenei, quien recordó que recibió a Díaz-Canel como mismo

hace 22 años se reunió con el líder histórico de la Revolución cubana, Fidel Castro, en un ambiente de sinceridad.

La visita dio continuidad a todos los temas abordados durante la estancia del mandatario persa en La Habana en junio anterior y a otros debates bilaterales sostenidos en otros foros globales, dijo el presidente al cierre del diálogo oficial con su homólogo anfitrión.

En conferencia de prensa conjunta el presidente de Irán, Seyed Ebrahim Raisi, confirmó a la colaboración estrecha con Cuba en diversas áreas como el camino para neutralizar las sanciones de Washington contra ambos países.

Este recorrido, al decir de Díaz-Canel, permitió fortalecer, diversificar y ampliar los intereses y actividades de colaboración y solidaridad existentes entre los gobiernos y pueblos, basados en el respeto y

la cordialidad que data de más de cuatro décadas.

Durante la visita fueron firmados seis instrumentos de colaboración en diversas áreas que incluyen agricultura, ganadería, pesca, minería y energía.

Además de un contrato de transferencia de conocimiento en materia de vacunas y el memorando de entendimiento de cooperación estratégica entre los institutos Pasteur de Irán y Finlay de Cuba para el desarrollo clínico y preclínico de inmunizantes.

El presidente cubano encabezó una delegación de alto nivel de su país compuesta por el ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Parrilla y otros ministros, asesores del gobierno, expertos en diversas áreas y reconocidos científicos.

Irán resultó la tercera y última parada del mandatario cubano en una gira por países del Medio Oriente que incluyó a Qatar y que iniciara antes en Emiratos Árabes Unidos, donde además participó en dos foros globales.

El desafío de revertir la correlación actual de la Asamblea Legislativa

Lourdes Argueta

Comisión Política FMLN



Este domingo inició la campaña electoral de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa, en la que se disputa por parte del oficialismo el control absoluto de dicho órgano del Estado, para mantener una bancada supeditada al mandato supremo de la Presidencia, como ha funcionado hasta este día, y con la que ha logrado la aprobación expedita de proyectos de ley o endeudamiento para el país, que han ameritado profundidad en el análisis para medir el impacto o consecuencias en el ámbito político, económico o social; sin embargo, es cuando menos debate legislativo ha existido.

Aunado a lo anterior, es de subrayar el papel que han jugado los partidos satélites al oficialismo, que se han limitado a devengar su salario, apegados a una agenda legislativa dirigida desde casa presidencial, lo cual deja en evidencia que estos políticos no tienen nada que proponer ni sobre que legislar en el presente ni próximo periodo

legislativo. Esa es una forma de parasitar del Estado y seguir fomentando la política del clientelismo y otras desviaciones éticas y morales.

En el espectro más amplio de la oposición, nos encontramos la representación política con menor incidencia en el recinto legislativo, debido a la correlación numérica y a la que el oficialismo evade y excluye, por la incapacidad de debate en contenido y forma de sus diputados, que dejan en evidencia la charlatanería y lo único en que se han especializado: apretar botones de aprobación de lo que le ordenan.

Esta condición del momento en el que confluimos diferentes expresiones políticas en la misma cancha de la oposición no significa que seamos o representemos lo mismo, como trata de establecerlo el oficialismo para deslegitimar los argumentos con los que se contrarrestan los planteamientos superficiales, superfluos y chantajistas, con los que mantienen de manera conveniente una agenda mediática que le baja nivel al debate político para distraer o desviar la atención de los problemas reales sobre los que el pueblo debe estar informado y tener opinión.

Lo paradójico es que, en el falso discurso de la bancada oficialista, las decisiones legislativas lo hacen en nombre del pueblo, cuando todo lo hacen al margen de la gente. Esa es una muestra más de la charlatanería que deteriora la frágil representación política e institucional en el país, como expresión de la crisis de una democracia de elites, que se impone, aísla y margina a la sociedad de los espacios de debate y toma de decisiones.

Una de las principales características del oficialismo enquistado en el ejecutivo, la Asamblea Legislativa y demás instituciones que dominan, es la falta de transparencia y rendición de cuentas, así como la obstaculización al acceso de la información, por lo que es mucho pedir que tengan una actuación transparente, porque todo ocultan y declaran en reserva, gobiernan en la oscuridad para los intereses de un grupo, altamente cuestionado por la agresión sistemática a derechos y garantías fundamentales.

Justamente esta semana, Amnistía Internacional ha presentado una investigación que expone lo que hemos estado denunciando, en relación con el debilitamiento institucional, injerencia sobre el poder judicial, la alteración arbitraria en el proceso penal, la ineficiencia y desinterés en las investigaciones frente a las violaciones de derechos humanos cometidas por agentes estatales.

Todos esos aspectos son parte de actual contexto electoral, que plantea mayores desafíos frente a un proceso desigual y alterado, en el que es apremiante romper la mayoría calificada del oficialismo en la Asamblea Legislativa, para frenar el avance y consolidación de la estrategia de concentración de poder y recursos económicos.

Como FMLN contamos con un contingente de hombres, mujeres y jóvenes que asumen el compromiso de disputar en cada departamento más escaños legislativos, a partir de una agenda representativa de los temas de mayor interés nacional, y en interrelación directa en las comunidades y sectores sociales, acompañados con el trabajo de nuestros militantes, a quienes hago un merecido reconocimiento por su ímpetu y claridad de lucha.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Hospitalidad popular frente a los muros de hoy

José Luis González Miranda
Tomado de Agenda Latinoamericana

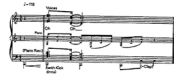
Para ver un adelanto de ese “otro mundo posible” del que tanto se habla, lo mejor es mostrarlo en donde ya apareció. Solemos estar mejor preparados para ver el anti-Reino que el Reino, pero este hay que verlo en donde Jesús dijo que se vería. El no dijo que de los pobres será el Reino, sino que de ellos “es” ya el Reino de Dios. A diferencia de las otras bienaventuranzas, la de los pobres está en presente. En la Red Jesuita con Migrantes llevamos varios años promoviendo una campaña de hospitalidad a nivel de Latinoamérica y hemos descubierto que la verdadera campaña ya existía: es la cultura de la solidaridad que hemos visto en muchas familias que viven en las fronteras, y que es heredera de una cultura hospitalaria propia de los pobres. Es mejor que ellos hablen, en lugar de hablar de la hospitalidad de Levinas o de Kant. En 1982, la población mexicana de la aldea fronteriza de Tzisco (Chiapas), vio llegar a cientos de familias guatemaltecas que huían de una masacre cercana en la aldea Quetzal. Pasaron en la noche la frontera, su mar Rojo, huyendo del ejército del “faraón” y hablando chuj. El día anterior se habían sentido helicópteros y bombas, algunas muy cerca. Las familias llegaban casi sin nada, huyendo con lo poco que podían llevar. La población de Tzisco convocó a una asamblea para ver qué se podía hacer. Se tomó el acuerdo de que cada familia mexicana alojara a una familia guatemalteca. Don Ricardo Cano al salir de la asamblea fue a su casa, de una sola pieza, y trazó una línea en medio de la casa. Les dijo a sus hijas: saquen todo lo que está a ese lado y pónganlo acá, porque en esa parte va a vivir una familia guatemalteca con nosotros. Y así fue. Llegó la familia de don Manuel. Y la hospitalidad no fue de una noche, ni de unas semanas. La familia de don Manuel vivió ahí diez años, en la misma casa que don Ricardo Cano y su familia. La línea que trazó don Ricardo era una frontera, sí, pero una “frontera hospitalaria” y NO una frontera-muro. Y en esos mismos meses de 1982 más de cuarenta mil refugiados guatemal-

tecos fueron recibidos en Chiapas, muchas veces por familias campesinas e indígenas. Esta y otras historias de hospitalidad de la frontera de Chiapas con Guatemala están recogidas en un documental “El mismo camino andamos”. Pero podríamos extendernos a otros lugares y mostrar al pescador tunecino, Chamseddine Marzoug, que se dedica a enterrar cadáveres de migrantes que aparecen en las playas de Zarzis, junto a Libia. Dice él que a esos cuerpos en descomposición “hay que considerarlos como a nuestros hijos, nuestros hermanos o hermanas”. Merece la pena conocer los nombres de estas personas, buenas y buenos samaritanos. En Grecia hay varias. Ya han fallecido Dionisis Avranitakis, el panadero de la isla de Kos que hacía pan gratis para los refugiados, y Maritsa Mavrapidou, una de las abuelas de Lesbos que iban a la costa a recibir migrantes y refugiados. En Idomeni está Panagiota Vasileiadou, la abuela que recibía familias sirias en su casa sin más lenguaje común que la humanidad compartida. Un pescador de Lesbos, Stratos Valiamos, ha sido nominado al Premio Nobel de la Paz por dedicar su barco a rescatar refugiados náufragos. Hay muchos testimonios en otros países y suelen causar debate sobre si la ayuda humanitaria es capaz de promover cambios políticos y estructurales. En filosofía política también algunos autores critican que la fraternidad no puede traducirse en política porque no se puede decretar que de un día para otro seamos fraternos, mientras que la libertad y la igualdad sí se pueden concretar en leyes. Por eso vamos a presentar dos nombres de personas que con su desobediencia a la ley lograron cambiar la ley: Doña Conchi, una mujer sin recursos económicos que daba comida y alojamiento a migrantes en la comunidad El Ahorcado (Querétaro, México), fue detenida y acusada por ayudar a indocumentados. Estuvo dos años y medio en la cárcel. El Centro Pro de derechos humanos la defendió y salió libre en el año 2007, provocando al año siguiente una resolución de la Corte Suprema que resolvió que no es delito transportar o alojar indocumentados si no hay un fin económico, lo cual se incorporó a la nueva ley de migración del año 2011. El otro caso, es de un agricultor fran-

cés, Cedric Hedrou, que vive cerca de la frontera con Italia. Durante años ha ayudado a cientos de migrantes. Sufrió numerosas detenciones provisionales y registros, y cinco procesos. Pero luchó hasta que su caso llegó hasta el Tribunal Constitucional que sentenció a su favor argumentando por primera vez en base a un “principio de fraternidad”. La hospitalidad popular se convierte así en un primer paso hacia una fraternidad política, cuando el buen samaritano “se une a otros para generar procesos sociales de fraternidad y justicia para todos” (Fratelli Tutti 180). Así fue la primera vez que en la historia la palabra fraternidad entró en una Constitución. No fue en la revolución francesa de 1789, como normalmente se piensa, sino en la de 1848, cuando los obreros revolucionarios atravesaban las calles de París con pancartas que decían “Viva el proletario de Nazaret”, tal como lo cuenta Régis Debray. A Marx no le gustó el “tufo” cristiano de esa revolución y se burlaba de la fraternidad en “Las luchas de clase en Francia”. En parte porque algunos usaban la fraternidad para ocultar la lucha de clases, apelando a que todos somos hermanos y no se debe de pelear. Por eso Marx, al entrar en La Liga de los Justos, pidió que cambiaran el lema “Todos los hombres son hermanos” por el lema “Proletarios de todos los países: uníos”. El Papa Francisco ha rescatado una fraternidad incompatible con la injusticia, tal como exclamó en su Discurso ante la Organización de Naciones Unidas: “la justicia es requisito indispensable para obtener el ideal de la fraternidad universal”. Caminar a ese “otro mundo posible” solo se podrá hacer desde los más pobres, desde las personas que San Ignacio de Loyola dijo que serían nuestros maestros. Como los campesinos de Tzisco que en 1982 tomaron ese acuerdo en asamblea: “cada familia mexicana acogerá en su casa a una familia guatemalteca”.

Ese libro y ese acuerdo deberían de tener un monumento dedicado al progreso de la humanidad cada vez que la fraternidad logra que las fronteras sean líneas traspasables y acogedoras. Es lo que necesita la humanidad de hoy, plagada de muros de desigualdad e indiferencia.

No. de Expediente:
2023219555
No. de Presentación:
20230366939
CLASE: 36.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha
presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de MAPFRE, S.A. de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA SONORA, consistente en: una marca sonora identificada como: audiólogo MAPFRE. Se hace del conocimiento al público en general que para escuchar esta marca sonora, deberá presentarse a este Registro y solicitar el soporte material, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; SERVICIOS INMOBILIARIOS, Clase: 36 La solicitud fue presentada el día veintitrés de octubre del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219191
No. de Presentación:
20230366299
CLASE: 25, 35.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de RefrigiWear, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras SAMCO FREEZERWEAR, que servirá para: AMPARAR: CHAQUETAS, ABRIGOS, GUARDAPOLVOS, PANTALÓN DE PETO, CHALECOS, PANTALONES, SOMBREROS, CAPUCHAS, PASAMONTAÑAS (PRENDAS DE VESTIR), CALCETINES, CALZADO, BOTAS, FORROS PARA BOTAS, GUANTES. Clase: 25. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE TIENDAS AL POR MENOR Y SERVICIOS DE TIENDAS AL POR MENOR EN LÍNEA QUE OFRECEN PRENDAS DE VESTIR Y ROPA, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA Y ARTÍCULOS PARAMANOS. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día diez de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de octubre del dos mil veintitrés.

SAMCO FREEZERWEAR

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219627
No. de Presentación:
20230367033
CLASE: 32.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PEPSI ZERO AZÚCAR, que se traduce la palabra Zero al idioma castellano como: cero, que servirá para: Amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veintitrés.

PEPSI ZERO AZÚCAR

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219617
No. de Presentación:
20230367020
CLASE: 35.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Cō-Impact Sourcing, que se traducen las palabras Impact y Sourcing al idioma castellano como: impacto y abastecimiento, que servirá para: Amparar: Servicios de dirección, organización y administración de empresas; funciones de oficina; desarrollo de estrategias de organización empresarial relacionadas con la responsabilidad social corporativa; Publicidad, marketing, servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas], promoción de ventas para terceros; Servicios de agencias de importación-exportación, administración de programas de fidelización de consumidores; Servicios de venta al por menor o al por mayor de preparación para la salud. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de octubre

del dos mil veintitrés.

Cō-Impact Sourcing

Georgina Viana Canizalez
Registradora
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219620
No. de Presentación:
20230367023
CLASE: 35, 36, 41.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras dōTERRA Healing Hands, que se traducen al castellano el término Healing como: Curación y el término Hands como: manos, que servirá para: amparar: Servicios de publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; Servicios benéficos, a saber, coordinación de contribuciones no monetarias a organizaciones benéficas y sin fines de lucro; Servicios benéficos, a saber, organización y desarrollo de proyectos con fines educativos que tengan como objetivo mejorar la vida de las personas desfavorecidas y empobrecidas. Clase: 35. Para: amparar: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios; Recaudación de fondos de beneficencia; Servicios de beneficencia, a saber, provisión de apoyo financiero a personas desfavorecidas en los Estados Unidos y otros países con el fin de facilitar la salud, el bienestar y el desarrollo económico. Clase: 36. Para: amparar: Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; Educación; servicios educativos; Información sobre Educación; provisión de formación; servicios de enseñanza; organización y desarrollo de proyectos con fines educativos que tengan como objetivo mejorar la vida de las personas desfavorecidas y empobrecidas. Clase: 35. Para: amparar: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios; Recaudación de fondos de beneficencia; Servicios de beneficencia, a saber, provisión de apoyo financiero a personas desfavorecidas en los Estados Unidos y otros países con el fin de facilitar la salud, el bienestar y el desarrollo económico. Clase: 36. Para: amparar: Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; Educación; servicios educativos; seminarios educativos; Información sobre Educación; provisión de formación; servicios de enseñanza; organización y desarrollo de proyectos con fines educativos que tengan como objetivo mejorar la vida de las personas desfavorecidas y empobrecidas. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de octubre del dos mil veintitrés.

dōTERRA Healing Hands

Georgina Viana Canizalez
Registradora
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219621
No. de Presentación:
20230367024
CLASE: 35, 36, 41.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente

en: las palabras dōTERRA healing hands y diseño, que servirá para: Amparar: Servicios de publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; Servicios benéficos, a saber, coordinación de contribuciones no monetarias a organizaciones benéficas y sin fines de lucro; Servicios benéficos, a saber, organización y desarrollo de proyectos destinados a mejorar las vidas de personas desfavorecidas y empobrecidas. Clase: 35. Para: Amparar: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios; Recaudación de fondos de beneficencia; Servicios de beneficencia, a saber, provisión de apoyo financiero a personas desfavorecidas en los Estados Unidos y otros países con el fin de facilitar la salud, el bienestar y el desarrollo económico. Clase: 36. Para: Amparar: Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; Educación; servicios educativos; seminarios educativos; Información sobre Educación; provisión de formación; servicios de enseñanza; organización y desarrollo de proyectos con fines educativos que tengan como objetivo mejorar la vida de las personas desfavorecidas y empobrecidas. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219688
No. de Presentación:
20230367126
CLASE: 19.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.V., de nacionalidad HOLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AquaCell, que se traducen al idioma castellano como: agua y célula, que servirá para: Amparar: Tubos y tuberías rígidos, no metálicos; canalones no metálicos; desagües (tuberías) no metálicos, tanques de acumulación de agua no metálicos; tuberías de aguas residuales no metálicas, materiales de construcción no metálicos; todos los productos mencionados anteriormente relacionados con la recolección, filtración, reutilización e infiltración de agua de lluvias Clase: 19. La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de noviembre del dos mil veintitrés.

AquaCell

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219957
No. de Presentación:
20230367632
CLASE: 33.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PriceSmart, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MEMBERS SELECTION, que se traduce el término MEMBER'S como miembro y SELECTION como selección, que servirá para: Amparar: whisky, vino. Clase: 33. La solicitud fue presentada el día seis de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de noviembre del dos mil veintitrés.

MEMBER'S SELECTION

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219955
No. de Presentación:
20230367627
CLASE: 33.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PriceSmart, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MEMBER'S SELECTION y diseño, que se traduce al castellano el término MEMBER'S como: miembro y SELECTION como: selección, que servirá para: Amparar: whisky, vino. Clase: 33. La solicitud fue presentada el día seis de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de noviembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219443
No. de Presentación:
20230366754
CLASE: 01.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de The Mosaic Company, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MicroEssentials PRO-SZ y diseño, que se traduce la palabra essentials, al idioma castellano como: esenciales, que servirá para: Amparar: FERTILIZANTES. Clase: 01. La solicitud fue presentada el día diecinueve de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de octubre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219986
No. de Presentación:
20230367702
CLASE: 03.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MARCAS EXTRAORDINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZEV5 y diseño, que servirá para: Amparar: Preparaciones cosméticas para el cuidado del cabello; productos cosméticos para estilizar el cabello; gel para estilización del cabello; loción para el cabello, tratamientos para el cabello; champús y acondicionadores para el cabello de uso cosmético; colorantes para el cabello; preparaciones para el afeitado; preparaciones cosméticas para antes y para después de afeitar; agua de colonia; preparaciones para depilar. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de noviembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219994
No. de Presentación:
20230367725
CLASE: 29.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en:

la palabra RUFFLES, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de noviembre del dos mil veintitrés.

RUFFLES

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219995
No. de Presentación:
20230367727
CLASE: 29.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras LAY'S RECETA CRUJIENTE, que servirá para: amparar: patatas fritas, refrigerio de patatas. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de noviembre del dos mil veintitrés.

LAY'S RECETA CRUJIENTE

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023219996
No. de Presentación:
20230367729
CLASE: 29.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras LAY'S ARTESANAS, que servirá para: amparar: patatas fritas, refrigerio

de patatas. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de noviembre del dos mil veintitrés.

LAY'S ARTESANAS

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente:
2023220040
No. de Presentación:
20230367815
CLASE: 29.
EL INFRASCrito REGIS-
TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ESTEFANY GUADALUPE CRESPIÑ DIAZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Tu Frut y diseño que traducido al idioma castellano significa Es tu Fruta. Que servirá para: AMPARAR: COMBINACION DE TODA CLASE DE FRUTA, SEAN ESTAS: CONSERVADA, DESHIDRATADA, CONGELADAS, LIQUIDAS, CONFITADAS. CRISTALIZADAS, ESCARCHADAS, JALEAS, PULPA, YOUR, MERMELADA, ENSALADA, JUGO, MOLIDA, REFRIGERADAS, EN SEMILLA, CONDESADA, HERVIDA, ALMIBAR, ESENCIA DE FRUTAS CON BURBUJAS O HUMO. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día nueve de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de noviembre del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
3ª. Publicación
(2-4-6- Diciembre/2023)

No. de Expediente: 2023218910
 No. de Presentación: 20230365823
 CLASE: 09, 35, 41.
 EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Comité International Olympique, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra OLYMPISM 365 y diseño que servirá para AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONMUTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O UTILIZACIÓN DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDO, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS Y DESCARGABLES; SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANALÓGICOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; EXTINTORES; CONTENIDOS DIGITALES O NUMÉRICOS DESCARGABLES; CONTENIDOS MULTIMEDIA DESCARGABLES; SOFTWARE, INCLUIDO SOFTWARE DE JUEGOS, SOFTWARE DE APLICACIONES, INCLUIDO SOFTWARE DE COMUNICACIÓN, REDES Y REDES SOCIALES; SOFTWARE DE GESTIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS Y SOFTWARE DE BASES DE DATOS; SOFTWARE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOFTWARE DE PUBLICACIÓN; APLICACIONES DE OFICINA Y EMPRESARIALES; SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE PARA SUPERVISAR, ANALIZAR, CONTROLAR Y EJECUTAR OPERACIONES DEL MUNDO FÍSICO; SOFTWARE DE SISTEMAS Y SOPORTE DE SISTEMAS; FIRMWARE Y CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS, SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE DE UTILIDADES, SOFTWARE DE SEGURIDAD Y SOFTWARE DE CRIPTOGRAFÍA; SOFTWARE DE REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA; SOFTWARE DE APLICACIONES Y SERVIDORES WEB, INCLUIDO SOFTWARE DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y PAGO ELECTRÓNICO; EQUIPOS DE REDES INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS; EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO; EQUIPOS DE RADIOFUSIÓN; ANTENAS Y ANTENAS COMO APARATOS DE COMUNICACIÓN; DISPOSITIVOS Y SOPORTES DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS DE REPRODUCCIÓN, COMO FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERS DE IMÁGENES, IMPRESORAS; CALCULADO-

RAS; EXPENDEDORES DE BILLETES; TERMINALES DE PAGO; DISPOSITIVOS PARA DISPENSAR Y CLASIFICAR DINERO, INCLUIDOS LOS MECANISMOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS; COMPONENTES Y PIEZAS DE ORDENADORES; ASISTENTES PERSONALES DIGITALES (PDA); DISPOSITIVOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICOS, INCLUIDOS LOS DISPOSITIVOS DE AUDIO Y LOS RECEPTORES DE RADIO; DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN, RECEPTORES DE TELEVISIÓN Y DISPOSITIVOS DE CINE Y VÍDEO; DISPOSITIVOS DE CAPTURA Y REVELADO DE IMÁGENES; CABLES DE SEÑAL PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL (AV) Y TELECOMUNICACIONES; IMANES, MAGNETIZADORES Y DESMAGNETIZADORES; DISPOSITIVOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO PARA EL TRATAMIENTO MEDIANTE ELECTRICIDAD; APARATOS, INSTRUMENTOS Y CABLES PARA ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ACUMULAR Y ALMACENAR ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA CONTROLAR LA ELECTRICIDAD; APARATOS FOTOVOLTAICOS PARA GENERAR ELECTRICIDAD; COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INCLUIDOS CABLES ELÉCTRICOS Y CABLES, CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y PLACAS DE CIRCUITOS, ANTENAS Y ANTENAS COMO COMPONENTES; DISPOSITIVOS ÓPTICOS, POTENCIADORES Y CORRECTORES, INCLUIDOS POTENCIADORES ÓPTICOS, LÁSERES, GAFAS, GAFAS DE SOL Y LENTES DE CONTACTO; DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN, INCLUIDOS ALARMAS Y EQUIPOS DE AVISO, DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO, APARATOS DE SEÑALIZACIÓN; ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES; ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS; PROTECCIÓN OCULAR; EQUIPOS DE BUCEO, INCLUIDOS CASCOS DE BUCEO, CINTURONES DE LASTRE DE BUCEO, TRAJES DE BUCEO, GUANTES DE BUCEO, GAFAS DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES PARA LOS OÍDOS DE BUCEO, TUBOS DE BUCEO; APARATOS RESPIRATORIOS PARA NATACIÓN SUBACUÁTICA; PINZAS NASALES PARA BUCEADORES Y NADADORES; APARATOS DE NAVEGACIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO, PUNTERÍA Y CARTOGRAFÍA; CONTROLADORES, REGULADORES DE TENSIÓN Y POTENCIA; REGISTRADORES Y REGISTRADORES DE DATOS; SENSORES, DETECTORES E INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA; SIMULADORES EDUCATIVOS; APARATOS DE MEDIDA, DETECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, INCLUIDOS LOS DE ENSAYO Y CONTROL DE CALIDAD; APARATOS DE MEDIDA, INCLUIDOS LOS DE MEDICIÓN DEL TIEMPO (EXCEPTO RELOJES Y RELOJES DE USO PERSONAL);

APARATOS DE MEDIDA DEL PESO; APARATOS DE MEDIDA DE DISTANCIAS Y DIMENSIONES; APARATOS DE MEDIDA DE LA VELOCIDAD; APARATOS DE MEDIDA DE LA TEMPERATURA; INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE ELECTRICIDAD; GRABACIONES DE AUDIO Y VÍDEO DESCARGABLES QUE CONTENGAN MOMENTOS DESTACADOS DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS AUTENTICADOS MEDIANTE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVO MULTIMEDIA DESCARGABLE QUE CONTenga TEXTO, AUDIO Y VÍDEO DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS AUTENTICADOS MEDIANTE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); TOKENS DE REGISTRO CODIFICADOS QUE AUTENTICAN PRODUCTOS VIRTUALES, INCLUYENDO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETERAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE RELOJERÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, PRODUCTOS DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, PLATOS PREPARADOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOSELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE UTILIZADO PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO, ALMACENAMIENTO, ENVÍO, RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MONEDAS DIGITALES Y GESTIÓN DE PAGOS EN MONEDA DIGITAL Y TRANSACCIONES DE DIVISAS; FICHAS NO FUNGIBLES (NFTS) UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN; ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES QUE CONTIENEN ILUSTRACIONES AUTENTICADAS POR FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVO MULTIMEDIA DESCARGABLE QUE CONTIENE TEXTO, AUDIO Y VÍDEO AUTENTICADOS POR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT); PRODUCTOS FUNGIBLES Y NO FUNGIBLES BASADOS EN TOKENS PARA SU USO FUERA DE LÍNEA Y/O EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR TRANSACCIONES DE CRIPTOMONEDA UTILIZANDO TECNO-

GOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE RELOJERÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, PLATOS PREPARADOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODOSELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA; APLICACIONES INFORMÁTICAS EN LÍNEA EN MUNDOS VIRTUALES; FICHAS NO FUNGIBLES (NFT) QUE PERMITEN LA AUTENTICIDAD, PROPIEDAD, DISPONIBILIDAD Y NEGOCIACIÓN DE ACTIVOS Y CREACIONES DIGITALES EN PLATAFORMAS DE SOFTWARE; COLECCIONABLES DIGITALES REPRESENTADOS POR FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES A TRAVÉS DE UNA RED BLOCKCHAIN Y REGISTROS DISTRIBUIDOS; FICHAS NO FUNGIBLES UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PRIVADA O PÚBLICA O TECNOLOGÍA DE LIBRO MAYOR DISTRIBUIDO; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES QUE CONTIENEN BIENES VIRTUALES DESCARGABLES Y ACCESORIOS PARA SU USO EN LÍNEA Y EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE UTILIZADO PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO, ALMACENAMIENTO, ENVÍO, RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MONEDAS DIGITALES Y GESTIÓN DE PAGOS EN MONEDA DIGITAL Y TRANSACCIONES DE DIVISAS; FICHAS NO FUNGIBLES (NFTS) UTILIZADAS CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN; COLECCIONABLES DIGITALES REPRESENTADOS POR FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES A TRAVÉS DE UNA BLOCKCHAIN; ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES QUE CONTIENEN TARJETAS DE INTERCAMBIO AUTENTICADAS POR FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES QUE CONTIENEN ILUSTRACIONES AUTENTICADAS POR FICHAS NO FUNGIBLES (NFT); ARCHIVO MULTIMEDIA DESCARGABLE QUE CONTIENE TEXTO, AUDIO Y VÍDEO AUTENTICADOS POR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT); PRODUCTOS FUNGIBLES Y NO FUNGIBLES BASADOS EN TOKENS PARA SU USO FUERA DE LÍNEA Y/O EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR TRANSACCIONES DE CRIPTOMONEDA UTILIZANDO TECNO-

LOGÍABLOCKCHAIN; MONEDAS FÍSICAS DE CRIPTOMONEDA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GENERAR CLAVES CRIPTOGRÁFICAS PARA RECIBIR Y GASTAR CRIPTOMONEDA; BIENES VIRTUALES DESCARGABLES; BIENES VIRTUALES, INCLUYENDO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETERAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA DE CORTO ALCANCE Y ALTA FRECUENCIA (NFC); PRODUCTOS VIRTUALES DESCARGABLES, ES DECIR PROGRAMAS DE ORDENADOR RELACIONADOS CON PRODUCTOS VIRTUALES COMO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, CARTELES, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES

DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, PLATOS PREPARADOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN Y OTRAS FICHAS NO FUNGIBLES DESTINADAS A SER UTILIZADAS EN LÍNEA Y EN ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE DE JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; SOFTWARE DESCARGABLE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS; BOLETINES ELECTRÓNICOS; FICHAS NO FUNGIBLES BASADAS EN BLOCKCHAIN; FOTOGRAFÍAS DIGITALES DESCARGABLES; FICHAS DE REGISTRO CODIFICADAS QUE AUTENTICAN PRODUCTOS, INCLUYENDO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETERA, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA DE CORTO ALCANCE Y ALTA FRECUENCIA (NFC); PRODUCTOS VIRTUALES DESCARGABLES, ES DECIR PROGRAMAS DE ORDENADOR RELACIONADOS CON PRODUCTOS VIRTUALES COMO ROPA, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, CARTELES, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, VAJILLA DE PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, ARTÍCULOS DE COLECCIÓN; TODO ELLO DESTINADO A SU USO EN LÍNEA Y EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y PERSONAJES DIGITALES ANIMADOS Y NO ANIMADOS, AVATARES, SUPERPOSICIONES Y PIELS DIGITALES PARA EL ACCESO Y USO EN ENTORNOS EN LÍNEA, ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES DE REALIDAD EXTENDIDA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PARTICIPAR EN REDES SOCIALES E INTERACTUAR CON COMUNIDADES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ACCEDER A CONTENIDOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO MULTIMEDIA Y TRANSMITIRLOS EN TIEMPO REAL; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PROPORCIONAR ACCESO A UN ENTORNO VIRTUAL EN LÍNEA. CLASE 09. AMPARAR: SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; SERVICIOS DE OFICINA; SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS; SERVICIOS DE DEMOSTRACIÓN Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CONSUMIDORES; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, DE MARKETING Y PROMOCIONAL; CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN MATERIA DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; MINISTRO Y ALQUILER DE ESPACIO, TIEMPO Y MEDIOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE SUBASTA; ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS; SERVICIOS DE ASISTENCIA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; SERVICIOS DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y

PORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRENTA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, VAJILLA DE PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, ARTÍCULOS DE COLECCIÓN, TODO ELLO DESTINADO A SU USO EN LÍNEA Y EN MUNDOS VIRTUALES EN LÍNEA; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y PERSONAJES DIGITALES ANIMADOS Y NO ANIMADOS, AVATARES, SUPERPOSICIONES Y PIELS DIGITALES PARA EL ACCESO Y USO EN ENTORNOS EN LÍNEA, ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA Y ENTORNOS VIRTUALES DE REALIDAD EXTENDIDA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PARTICIPAR EN REDES SOCIALES E INTERACTUAR CON COMUNIDADES EN LÍNEA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ACCEDER A CONTENIDOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO MULTIMEDIA Y TRANSMITIRLOS EN TIEMPO REAL; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PROPORCIONAR ACCESO A UN ENTORNO VIRTUAL EN LÍNEA. CLASE 09. AMPARAR: SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; SERVICIOS DE OFICINA; SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS; SERVICIOS DE DEMOSTRACIÓN Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CONSUMIDORES; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, DE MARKETING Y PROMOCIONAL; CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN MATERIA DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; MINISTRO Y ALQUILER DE ESPACIO, TIEMPO Y MEDIOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE SUBASTA; ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS; SERVICIOS DE ASISTENCIA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; SERVICIOS DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y

PROCESAMIENTO DE DATOS; PROCESAMIENTO SISTEMATIZADO Y GESTIÓN DE DATOS; SERVICIOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL; SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN EMPRESARIAL; ESTUDIOS DE MERCADO; ALQUILER DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE ROPA, CALZADO, SOMBRERERÍA Y ACCESORIOS DE MODA; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE CUERO E IMITACIONES DE CUERO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE MALETAS, BOLSOS, CARTERAS Y BOLSOS MULTIUROS, PARAGUAS Y SOMBRILLAS, COLLARES, CORREAS Y ROPA PARA ANIMALES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, LECHE, QUESO, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE CERVEZA, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, ZUMOS DE FRUTAS [BEBIDAS], SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES NO ALCOHÓLICAS PARA HACER BEBIDAS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES CIENTÍFICOS Y FOTOGRAFICOS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE RESINAS SINTÉTICAS EN BRUTO, PLÁSTICOS EN BRUTO, ABONOS ORGÁNICOS, ESTIÉRCOL FERTILIZANTES, PREPARADOS BIOLÓGICOS PARA LA INDUSTRIA Y LA CIENCIA, RESINAS SINTÉTICAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS INTERMEDIOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIQUÍMICOS Y REACTIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PREPARADOS QUÍMICOS PARA LA SEPARACIÓN Y EL CULTIVO DE CÉLULAS, PREPARADOS QUÍMICOS PARA LA PURIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, NUCLEÓTIDOS, NUCLEÓTIDOS FLUORESCENTES, OLIGONUCLEÓTIDOS, PÉPTIDOS, PROTEÍNAS, AMINOÁCIDOS, MOLÉCULAS ORGÁNICAS Y MARCADORES PARA LA SÍNTESIS DE ADN/ARN; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN RELACIÓN CON GASES Y

LES EN LÍNEA O EN ENTORNOS VIRTUALES; PROVISIÓN DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA VENDER/INTERCAMBIAR PRODUCTOS VIRTUALES CON OTROS USUARIOS; SUMINISTRO DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA LA EXHIBICIÓN, VENTA Y TRANSFERENCIA DE FICHAS NO FUNGIBLES (NFT) Y OBRAS DE ARTE DEFICHASNO FUNGIBLES (NFT);SUMINISTRO DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA COMPRADORES Y VENDEDORES DE FICHAS NO FUNGIBLES, COLECCIONABLES EN FORMATO DIGITAL Y CRIPTO-COLECCIONABLES; REALIZACIÓN DE FERIAS VIRTUALES EN LÍNEA; PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE BIENES VIRTUALES, COLECCIONABLES DIGITALES Y FICHAS NO FUNGIBLES; SERVICIOS DE SUBASTA EN RELACIÓN CON BIENES VIRTUALES, OBJETOS DIGITALES DE COLECCIÓN Y FICHAS NO FUNGIBLES; GESTIÓN COMERCIAL DE ACTIVOS DIGITALES; SUBASTA DE FICHAS CRIPTOGRÁFICAS NO FUNGIBLES. CLASE 35. AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; PUBLICACIÓN, REPORTAJE Y REDACCIÓN DE TEXTOS; PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE LIBROS Y REVISTAS COMERCIALES ELECTRÓNICAS; SUMINISTRO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LÍNEA NO DESCARGABLES; ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y COMPETICIONES; ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS; ESPARCIMIENTO POR RADIO; ESPARCIMIENTO POR TELEVISIÓN; SERVICIOS DE APUESTAS Y JUEGOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE; ALQUILER DE MÁQUINAS RECREATIVAS; ORGANIZACIÓN DE LOTERÍAS; SERVICIOS DE APUESTAS EN LÍNEA; PRODUCCIÓN DE AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA; SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS QUE NO SEAN PUBLICITARIAS; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS; SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE PREPARACIÓN FÍSICA; CLUBES DEPORTIVOS (PREPARACIÓN FÍSICA Y SALUD); ENTRENAMIENTO (FORMACIÓN); SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES PARA LA EDUCACIÓN, EL ENTRETENIMIENTO, EL DEPORTE Y LA CULTURA; SERVICIOS DE BIBLIOTECA; ALQUILER DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN; ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS; ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFÍAS; TRADUCCIÓN; INTERPRETACIÓN; INFORMACIÓN SOBRE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, FACILITADA EN LÍNEA A PARTIR DE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O DE INTERNET O DE OTROS MEDIOS; SERVICIOS DE RESERVA Y RESERVA ANTICIPADA DE ENTRADAS PARA ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS EDUCATIVOS, DE ENTRETENIMIENTO Y DEPORTIVOS; REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS; SERVICIOS DE ASISTENCIA A TURISTAS EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PROGRAMADAS; SERVICIOS DE COMPOSICIÓN MUSICAL; SERVICIOS DE CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; SERVICIOS DE MUSEOS (PRESENTACIÓN, EXPOSICIONES); SERVICIOS DE PARQUES DE ATRACCIONES; SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; SUMINISTRO DE MÚSICA DIGITAL POR INTERNET; SUMINISTRO DE RESULTADOS DEPORTIVOS; CONCESIÓN DE PREMIOS POR ACTOS O ACTUACIONES DESTACADAS; ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CEREMONIAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE PREMIOS Y GALARDONES; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ASABER, SUMINISTRO EN LÍNEA DE ROPA VIRTUAL NO DESCARGABLE, CALZADO, SOMBREROS Y GORRAS, ARTÍCULOS DE CUERO, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, ESTUCHES, PARAGUAS, INSIGNIAS, BILLETAS, JOYAS, MEDALLAS, JUEGOS, JUGUETES, PELUCHES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ROPA DEPORTIVA, CALZADO DEPORTIVO, BALONES Y OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA EL DEPORTE, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL DEPORTE, VEHÍCULOS, CARROS, BICICLETAS, PATINETAS, CARRITOS DE GOLF, AVIONES, BARCOS, BARCAZAS, FUEGOS ARTIFICIALES, ARMAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, GAFAS DE SOL, GAFAS, OBJETOS CONECTADOS, ROPA DE MESA Y DE CAMA, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, INSTRUMENTOS DE HOROLOGÍA Y CRONOMETRÍA, RELOJES, CARTELES, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, IMPRESOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES Y NO TRANSPORTABLES, NEUMÁTICOS, RINES DE LLANTAS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, CASCOS, AURICULARES, TELÉFONOS, FUNDAS PARA TELÉFONOS MÓVILES, ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, UTENSILIOS Y RECIPIENTES DOMÉSTICOS Y DE COCINA, CRISTALERÍA, PORCELANA, FIGURITAS, OBRAS DE ARTE, ESTATUILLAS, COMIDAS PREPARADAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, OBJETOS DE COLECCIÓN, TODO ELLOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN JUEGOS EN LÍNEA Y EN ENTORNOS VIRTUALES EN LÍNEA O EN ENTORNOS VIRTUALES; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO PRESTADOS EN

TRO DEL METAVERSO, A SABER, EL SUMINISTRO EN LÍNEA DE DISEÑOS Y PERSONAJES DIGITALES ANIMADOS Y NO ANIMADOS NO DESCARGABLES, AVATARES, SUPERPOSICIONES Y PIELES DIGITALES PARA SU USO EN ENTORNOS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DENTRO DE UNIVERSOS INFORMÁTICOS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN O EL ENTRETENIMIENTO PROPORCIONADO EN LÍNEA Y/O DENTRO DE MUNDOS INFORMÁTICOS VIRTUALES (METAVERSOS); SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ASABER, PROPORCIONAR ENTORNOS VIRTUALES EN LOS QUE LOS USUARIOS PUEDAN INTERACTUAR CON FINES DEPORTIVOS, RECREATIVOS, DE OCIO O DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, PROPORCIONAR UN ENTORNO EN LÍNEA CON TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO Y TRANSMISIÓN EN DIRECTO DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO CONSISTENTES EN ORGANIZAR, DISPONER Y ACOGER ESPECTÁCULOS VIRTUALES Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL PRESTADOS EN LÍNEA DESDE UNA RED INFORMÁTICA; SUMINISTRO DE JUEGOS A TRAVÉS DE INTERNET; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO VIRTUAL; SERVICIOS DE JUEGOS DE ARCADE DE REALIDAD VIRTUAL; SUMINISTRO DE ENTRETENIMIENTO EN LÍNEA EN FORMA DE COMPETICIONES DEPORTIVAS VIRTUALES; ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS PARA JUEGOS CONSISTENTES EN EQUIPOS DEPORTIVOS VIRTUALES CON JUGADORES EXISTENTES (LOS DENOMINADOS DEPORTES DE FANTASÍA); ENTRETENIMIENTO, ES DECIR VISITAS VIRTUALES DE MONUMENTOS; RESERVA DE ASIENTOS PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS VIRTUALES O EN LÍNEA; RESERVA DE ASIENTOS VIRTUALES PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LÍNEA. CLASE 41. La solicitud fue presentada el día dos de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ, Notario del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad, con oficina profesional ubicada en: Cuarta Avenida Norte, Cinco- Cuatro, Lourdes Colón, La Libertad, al público y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notario proveída a las dieciséis horas del día Uno de Diciembre de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor **DANIEL DE JESUS MARROQUIN**, de treinta y ocho años de edad, Mecánico, del domicilio de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad con Documento Único de Identidad Número: cero dos siete tres cinco seis seis dos-seis, Homologado; **HEREDERO DEFINITIVO** con beneficio de inventario en su calidad de Cesionario de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la Señora María Elena Méndez Viuda De Marroquin conocida por María Elena Méndez; del causante JULIO CESAR MARROQUIN MENDEZ, quien falleció a las siete horas y cero minutos del día quince de enero de dos mil catorce, Frente a Casa tres-dos, Tercera Avenida Norte, entre Primera y Tercera Calle Poniente, Cantón Lourdes,

departamento de La Libertad a consecuencia de Heridas Perforantes y Penetrantes de Tórax causado por proyectil disparado por Arma de Fuego, quien al momento de su fallecimiento era de dieciocho años de edad, Soltero, Estudiante, originario de Jayaque, departamento de La Libertad, siendo su último domicilio el de Colón, departamento de La Libertad, de Nacionalidad Salvadoreña; quien en vida se identificaba con Documento Único de Identidad Número: cero cinco dos tres ocho dos dos seis-dos, documento que fue expedido en Colón, La Libertad. Habiéndosele concedido la **REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEFINITIVA** de la herida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. En la ciudad de Colón, La Libertad, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.

LICENCIADA FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ NOTARIO
Única Publicación
(6 Diciembre/2023)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-11- Diciembre/2023)

CONTÁCTANOS
Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



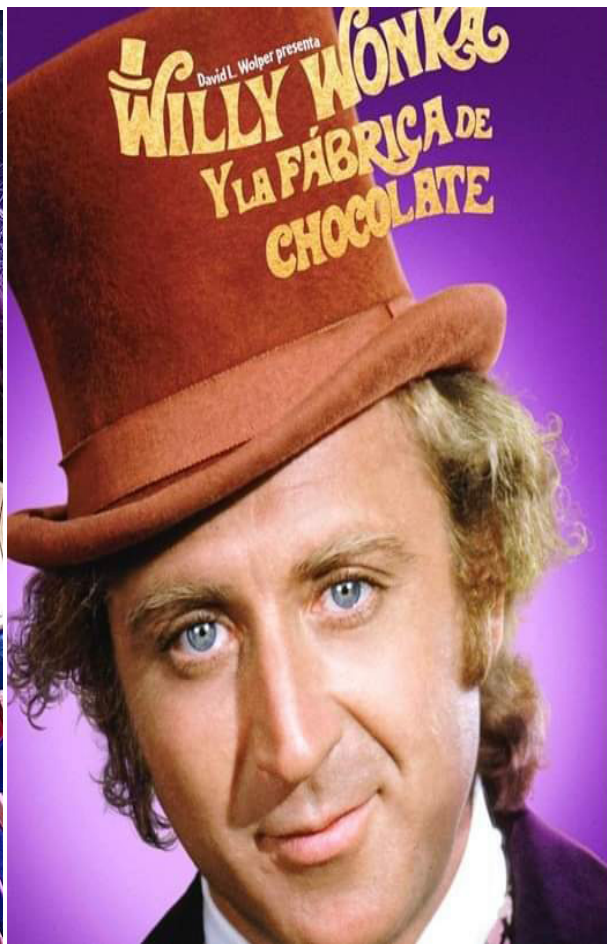
LOS JUEGOS DEL HAMBRE
LA BALADA DE
PÁJAROS CANTORES Y SERPIENTES



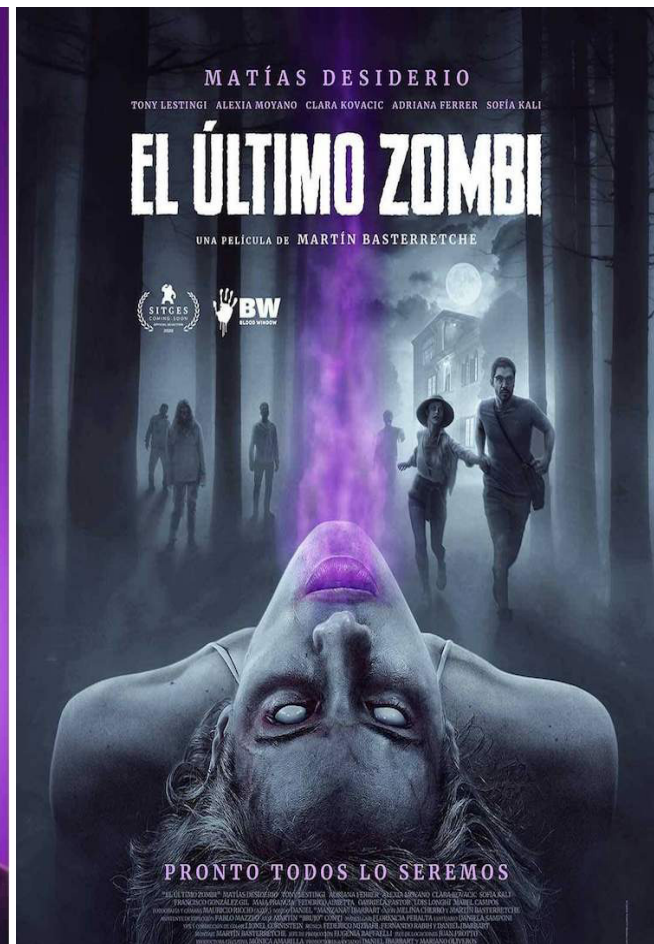
Disney
WISH
EL PODER DE LOS DESEOS
MUY PRONTO
SOLO EN CINES



MARVEL STUDIOS
THE MARVELS
9 DE NOVIEMBRE
SOLO EN CINES



David L. Wolper presenta
WILLY WONKA
Y LA FÁBRICA DE
CHOCOLATE



MATÍAS DESIDERIO
TONY LESTINGI ALEXIA MOYANO CLARA KOVACIC ADRIANA FERRER SOFÍA KALI
EL ÚLTIMO ZOMBI
UNA PELÍCULA DE MARTÍN BASTERRETCHÉ

PRONTO TODOS LO SEREMOS

Agenda candente en las semifinales del Apertura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El fin de semana se llevarán a cabo los encuentros de semifinal de ida en la Liga Mayor de Fútbol (LMF), instancia donde los equipos de la Primera División darán el primer paso rumbo a la gran final del Apertura 2023. Dragón será local en el Barraza al igual que Alianza en el Cuscatlán. Estos son los detalles.

Este domingo 10 de diciembre los equipos darán un paso importante de cara a la esperada final del torneo Apertura 2023, con horario único a las 3:00 p.m. de los dos encuentros.

La serie de Dragón-Jocoro será uno de los dos encuentros que se desarrollará en el estadio Juan Francisco Barraza, casa del equipo de Marvin Benítez, y lugar donde el cuadro verdolaga intentará sacar la ventaja para sellar el trámite en el polideportivo Tierra de Fuego. Sin embargo, los de Morazán vienen en-



El Águila buscará tomar ventaja y sellar la final la próxima semana, pero el Alianza pretenderá hacer lo mismo. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

clificados al eliminar a uno de los equipos que se preveía que estaría en esta instancia, y al cual eliminaron en su propia casa, Firpo.

Los números de Dragón son: séptimo en la tabla de posiciones de la primera ronda del torneo, con 8 victorias, 6 empates y 8 derrotas. Se enfrentó y eliminó a FAS en cuartos de final luego del global 1-2. Por su parte, Jocoro finalizó sexto, con 9 victorias, 5 em-

pates y 8 derrotas, dejó atrás a Firpo con el mismo resultado global que los miguelenses.

Los precios de los boletos para este encuentro son de \$10 el sector tribuna y \$15 platea.

Al otro lado de la llave tenemos el Alianza-Águila, en el estadio Cuscatlán, encuentro a puerta cerrada. Las últimas dos ocasiones que estos dos equipos chocaron en el torneo hubo un empa-

te sin goles y en la segunda ocasión, los emplumados vencieron a los albos por la mínima como visitantes.

El equipo de Ernesto Corti catalogó el encuentro como "durísimo" y espera sacar el resultado en un estadio solitario para sellar la

clasificación en casa.

Luego de que se dio a conocer el calendario de las semifinales de ida algunos usuarios manifestaron su malestar por el horario, ya que ambos encuentros serán disputados de forma simultánea.

Lionel Messi es coronado deportista del año por la revista Time

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La prestigiosa revista estadounidense Time, coronó al astro argentino Lionel Messi como el 'Deportista del año', un galardón que se entrega anualmente a la figura más destacada, y en esta ocasión fue otorgado a la estrella del Inter de Miami, por ser el "mayor jugador vivo, posiblemente el mejor jugador que ha jugado nunca en el deporte más popular del mundo".

El medio estadounidense premió entre elogios a Messi, cómo el jugador más destacado del último año, un 'icono cultural' por 'hacer lo que antes parecía imposible: convertir a Estados Unidos en un país de fútbol', destaca la revista.

"Lo que ocurrió ese momento, el 21 de julio de 2023, en Fort Lauderdale, todavía parece surrealista. Lionel Messi, en su primer par-

tido vistiendo la camiseta rosa del Inter Miami, recibió un tiro libre en los últimos segundos de su debut en la Major League Soccer (MLS)", inicia el artículo la revista donde se anunció el galardón para el jugador.

De acuerdo a Time, en Estados Unidos está el mejor jugador de fútbol vivo, posiblemente el mejor que jamás haya jugado el juego más popular del mundo, quien el año pasado llevó a Argentina a su primera victoria en la Copa del Mundo en casi cuatro décadas, preparándose para un club que ocupa el último lugar en Estados Unidos.

El jugar no solo hizo renacer la ilusión de la afición con uno de los deportes más destacados del mundo, también, Time asegura que Messi proporcionó un estímulo singular al fútbol en Estados Unidos. La asistencia, los precios de las entradas, las ventas de mercancías y la audiencia se dispararon. Sus juegos adquirieron la sensación de un renacimiento religioso.

El ahora catalogado como deportista del año por la revista estadounidense, podría visitar a inicios de enero del próximo año, el estadio Cuscatlán en El Salvador, como parte de un encuentro amistoso con La Selecta.



La Liga Femenina pronostica pruebas de fuego en las semifinales de ida del Apertura

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Las emociones y sorpresas también continúan en la Liga Femenina, ya que este fin de semana se disputarán las semifinales que darán paso a una de las fechas más esperadas en la categoría del fútbol femenino. Águila en San Miguel y Platense en Zacatecoluca serán los anfitriones de los encuentros de ida en esta instancia ante Jocoro y Alianza, respectivamente.

Este sábado 9 de diciembre, en horario de 3:00 p.m. El Águila fungirá como local en

el estadio Municipal de Quelepa en San Miguel, y recibirá a una de las figuras más destacadas del fútbol femenino en el apertura 2023, Jocoro. El duelo será entre el líder y sublíder del grupo A, de la fase regular del torneo.

Hay que recordar que el cuadro fogonero fue líder con 28 unidades acumuladas, con nueve victorias y un empate. En la fase de cuartos de final, el equipo no tuvo problema y eliminó a Isidro Metapán. En un caso distinto las aguiluchas finalizaron en la Segunda casilla del mismo grupo y en los cuartos despacharon al cuadro tigrillo de Santa Ana.

El segundo encuentro se lle-

vará a cabo el domingo 10 a las 3 de la tarde en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca, recinto deportivo donde las emplumadas intentarán sacar la victoria como locales a un equipo que fue la mejor de la fase regular en el grupo B, únicamente con una derrota.

En la fase de cuartos, Alianza mantuvo su característica de conseguir resultados positivos con base a goleadas y con un global de 16 a 0, eliminó a Fuerte San Francisco, uno de los benjamines del torneo. En la otra llave Platense despidió a Dragón en los cuartos de final en busca de uno de los anhelados boletos a la gran final.